



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Itauguá, 11 de agosto de 2025

Nota I.M. N° 555/2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo los siguientes expedientes:

Cant.	Exp. N°	Fecha de presentación	Asunto
1	4.640/2.024	23 de setiembre de 2.024	Régimen de Co-propiedad del conjunto habitacional condominio "Mboi y" del inmueble individualizado con Lote N° 1 Manzana A, Matrícula N° L06/34.414 y Cta. Cte. Ctral. N° 27-3268-01, ubicado en la compañía Mboi y del distrito de Itauguá, Propiedad de la Firma PROPIO 1 S.A.
2	4.641/2.024	23 de setiembre de 2.024	Régimen de Co-propiedad del conjunto habitacional condominio "Valle Kare" del inmueble individualizado con Lote N° 1 Manzana A, Matrícula N° L06/40.626 y Cta. Cte. Ctral. N° 27-3266-01, ubicado en la compañía Valle Care del distrito de Itauguá, Propiedad de la Firma PROPIO 1 S.A.
3	4.642/2.024	23 de setiembre de 2.024	Régimen de Co-propiedad del conjunto habitacional condominio "TACUARI" del inmueble individualizado con Lote N° 24, Matrícula N° L06/34.321 y Cta. Cte. Ctral. N° 27-3267-24, ubicado en la compañía Guazú Vira del distrito de Itauguá, Propiedad de la Firma PROPIO 1 S.A.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



Abg. Ronald Ramón Insfrán González  
Secretario General



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Intendente Municipal

Al:  
Señor Concejal Municipal  
Abg. Ángel David Marquez Ortiz, Presidente  
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ

E. S. D.  
Exp. 4.640/4.641/4.642.CR

